

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001333603520190006400
Medio de Control	Acción Popular
Accionante	Rosa Helena Arenas y otros
Accionado	-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -Distrito Capital de Bogotá - Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital del Hábitat

**REPROGRAMA AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA
(PACTO CUMPLIMIENTO)**

Visto el informe secretarial, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia de continuación de Pacto de Cumplimiento** prevista en el artículo 27 Ley 472 de 1998, la cual se llevará a cabo el **27 de octubre de 2021** a las **10:30 a.m.**

Se recuerda que la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en causal de mala conducta, que puede llegar a ser sancionable con destitución del cargo, según lo indicado en la norma referida. Así mismo, cabe recordar que la comparecencia de los accionantes a dicha audiencia es necesaria, por cuanto si se llegare a formular un pacto de cumplimiento, se requiere de su manifestación.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Lifesize**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: roseberth1991@gmail.com ,
leilisolartefernandez@gmail.com ,
candilpaola30@gmail.com ,
dsantosromero@gmail.com ,

Parte demandada: gavillalbab@gmail.com,
lerodriguezq@secretariajuridica.gov.co

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

miha

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 23 DE AGOSTO DE 2021.
LA SECRETARIA _____

Firmado Por:

Jose Ignacio Manrique Niño
Juez
035
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea3b0e5ab1471d322b3f20897686cef28a1860e41a48af5c0f287fd51223c6c

Documento generado en 20/08/2021 07:55:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>